

on 387

ob

23 ABR 2026

PEDIDO DE SERVICIO N°

000290

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : CENTRO DE IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO NEGATIVOS CUENCA ALTA
Entregar a Sr(a) : FLORES LLANOS DEIVI PITER
Fecha : 10/04/2026
Actividad Operativa : C0046 PRODUCCION DE PLANTONES FORESTALES
Motivo : SERVICIO DE PREPARACION DE PLANTAS EN VIVERO ACHOMA INDUSTRIAL- para la meta de "Impactos Negativos Cuenca Alta" - Sub Gerencia de Promoción y Uso Eficiente del Recurso Hídrico - Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
2-09	0018	10	025	0051	9002	2000351	6000028

Código	Descripción / Términos de Referencia	Valor S/.	Unidad Medida
140100010007	SERVICIO DE PREPARACION DE PLANTAS PARA VIVERO		SERVICIO



[Handwritten Signature]
Firma del Solicitante



[Handwritten Signature]
Firma Autorizada
Ing. Jaime Roberto Hugo Ramos Hurtado



DOC. 9484011
EXP. 5728577

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

SERVICIO DE PREPARACION DE PLANTAS EN VIVERO ACHOMA INDUSTRIAL- para la meta de “Impactos Negativos Cuenca Alta” - Sub Gerencia de Promoción y Uso Eficiente del Recurso Hídrico - Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos.

2. FINALIDAD PUBLICA

Contribuir al desarrollo sostenible de la Cuenca Alta mediante la preparación de plantas en el Vivero de Achoma, fortaleciendo las capacidades de reforestación, recuperación de ecosistemas y el uso eficiente de los recursos hídricos, en beneficio de la seguridad hídrica, la agricultura sostenible y la mejora del entorno ambiental de las comunidades locales.

3. ANTECEDENTES

El Proyecto Especial Integral Majes Siguan (PEIMS) - AUTODEMA, como unidad ejecutora del Gobierno Regional de Arequipa, tiene la responsabilidad de implementar acciones estratégicas para el uso eficiente del recurso hídrico y la promoción del desarrollo agroambiental en las cuencas de la región. En este marco, el Vivero de Achoma, ubicado en la Cuenca Alta, constituye una infraestructura clave para la producción de plántones destinados a reforestación y mejoramiento ambiental.

Conforme al Manual de Operaciones de AUTODEMA y en línea con las políticas establecidas, se requiere contratar el Servicio de Preparación de Plantas para el Vivero de Achoma, con el objetivo de asegurar la producción adecuada de plántones que cumplan con estándares técnicos y permitan cumplir las metas de reforestación, conservación del suelo y el desarrollo sostenible de la región durante el año fiscal 2026.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

Objetivo General

Asegurar la producción eficiente de plántones en el Vivero de Achoma, contribuyendo a la reforestación, recuperación de ecosistemas y promoción del desarrollo ambiental sostenible en la Cuenca Alta.

Objetivos Específicos

- Garantizar la preparación de plantas bajo estándares técnicos que aseguren su calidad y adaptabilidad para las actividades de reforestación.
- Promover la sostenibilidad ambiental mediante el fortalecimiento de las capacidades del vivero como infraestructura clave para la conservación y uso eficiente de los recursos naturales en la Cuenca Alta.

5. BASE LEGAL

- Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026.
- Ley N° 32514, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026.
- Ley N° 32515, Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2026.
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.
- Ley 32069 Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Directivas del OECE.



6. ACTIVIDADES DEL SERVICIO

6.1. Tamizado y Mezcla de Sustratos

Tamizado

Los materiales se tamizarán usando una malla con diámetro de 0.25".

Mezcla de Sustratos

Los sustratos una vez tamizados serán mezclados homogéneamente, y estarán listos para su llenado en las bolsas y camas almacigueras en el vivero.

6.2. Llenado de bolsas

Llenado

Las bolsas son de las dimensiones de 5"x7", las cuales serán llenadas con el sustrato preparado hasta completar los 5/4 del largo, cuidando que no queden espacios con aire atrapado. Como meta se deberá llenar como mínimo 4,000 bolsas mensuales.

Enfilado

Las bolsas llenas deben ser colocadas en fila en las camas de repique.

6.3. Siembra de Especies Forestales

Las bolsas llenas con material de sustrato, deberán ser por siembra directa o indirecta con especies forestales, entre vilcos, eucaliptos, molle, fresno, tara, jacaranda, palmeras. Teniendo igualmente una meta mensual de 4,000 plantones.

5.4. Mantenimiento del Vivero

Riego y Fertilización

El proveedor del servicio deberá realizar labores de riego y fertilización, de las plántulas en producción.

Deshierbo

Ejecución del mantenimiento del vivero en su integridad, realizando labores de deshierbo, limpieza de los accesos a las camas de almácigos, y otras que el responsable de la meta le asigne.

El responsable de la meta se encargará de indicar y establecer los procedimientos de trabajo a realizar durante la prestación del servicio, de acuerdo a las actividades identificadas en el presente término de referencia.

7. PERFIL DEL PROVEEDOR

• DEL PROVEEDOR:

- Persona natural
- Contar con RNP Vigente – no estar inhabilitado para contratar con el estado.
- RUC activo y habido, encontrarse dentro del rubro de la contratación.
- Disponibilidad inmediata.

• PERFIL:

- Poseer habilidades en actividades de vivero.

• EXPERIENCIA:

- Experiencia de trabajos en vivero.
- Experiencia en labores similares.



- **CONOCIMIENTO:**
 - Alto sentido de responsabilidad, confidencialidad y compromiso.
 - Facilidad y efectividad en la comunicación.
- **ACREDITACION:**
 - Copia simple de contrato y/o constancias de trabajo y otros.
 - Constancias de conocimientos y capacitación y/o declaraciones juradas en caso corresponda.

8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

a. Lugar de prestación

DIRECCION : Campamento de Achoma Industrial.
 DEPARTAMENTO : AREQUIPA
 PROVINCIA : AREQUIPA
 DISTRITO : ACHOMA

b. Plazo

La prestación del servicio será de noventa (90) días calendarios, contados al día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

CRONOGRAMA DE SERVICIO		
ITEM	DESCRIPCION	PLAZO DE ENTREGA POSTERIOR A LA FIRMA DEL SERVICIO
01	PRIMER ENTREGABLE	30 DIAS CALENDARIO
02	SEGUNDO ENTREGABLE	60 DIAS CALENDARIO
03	TERCER ENTREGABLE	90 DIAS CALENDARIO

9. DE LOS ENTREGABLES

Por parte del proveedor este presentara un entregable según el cronograma teniendo:

ITEM	DESCRIPCION	PLAZO DE ENTREGA POSTERIOR A LA FIRMA DEL SERVICIO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
01	PRIMER ENTREGABLE	30 DIAS CALENDARIO	33.33 %
02	SEGUNDO ENTREGABLE	60 DIAS CALENDARIO	33.33 %
03	TERCER ENTREGABLE	90 DIAS CALENDARIO	33.34 %
TOTAL			100%

Documentos que debe Contener el Expediente de Pago Según Entregable.

Para el pago del servicio, se presentará por mesa de partes el Informe de Actividades realizadas y en el periodo señalado según cronograma, mediante un entregable el cual presentará (02) ejemplares en original debidamente foliado y firmado cada hoja. Además, deberá adjuntar:

- Copia de Orden de Servicio
- Términos de referencia (TDR)
- Suspensión de 4ta Categoría (De Corresponder)
- Recibo por Honorarios
- Registro Nacional de Proveedores (RNP)

Primer entregable:

- ✓ Los materiales se tamizarán usando una malla con diámetro de 0.25" y los sustratos una vez tamizados serán mezclados homogéneamente, y estarán listos para su llenado en las bolsas y camas almacigueras en el vivero.
- ✓ Las bolsas serán llenadas con el sustrato preparado hasta completar los 5/4 del largo, cuidando que no queden espacios con aire atrapado. Como meta se deberá llenar como mínimo 4,000 bolsas mensuales.
- ✓ Se realizará el enfilado de bolsas en las camas de repique.
- ✓ Las bolsas llenas con material de sustrato, deberán ser por siembra directa o indirecta con especies forestales, entre vilcos, eucaliptos, molle, fresno, tara, jacaranda, palmeras. Teniendo igualmente una meta mensual de 4,000 plantones.
- ✓ Deberá realizar labores de riego y fertilización, de las plántulas en producción.
- ✓ Ejecución del mantenimiento del vivero en su integridad, realizando labores de deshierbo, limpieza de los accesos a las camas de almácigos, y otras que el responsable de la meta le asigne.



Segundo entregable:

- ✓ Los materiales se tamizarán usando una malla con diámetro de 0.25" y los sustratos una vez tamizados serán mezclados homogéneamente, y estarán listos para su llenado en las bolsas y camas almacigueras en el vivero.
- ✓ Las bolsas serán llenadas con el sustrato preparado hasta completar los 5/4 del largo, cuidando que no queden espacios con aire atrapado. Como meta se deberá llenar como mínimo 4,000 bolsas mensuales.
- ✓ Se realizará el enfilado de bolsas en las camas de repique.
- ✓ Las bolsas llenas con material de sustrato, deberán ser por siembra directa o indirecta con especies forestales, entre vilcos, eucaliptos, molle, fresno, tara, jacaranda, palmeras. Teniendo igualmente una meta mensual de 4,000 plantones.
- ✓ Deberá realizar labores de riego y fertilización, de las plántulas en producción.
- ✓ Ejecución del mantenimiento del vivero en su integridad, realizando labores de deshierbo, limpieza de los accesos a las camas de almácigos, y otras que el responsable de la meta le asigne.



Tercer entregable:

- ✓ Los materiales se tamizarán usando una malla con diámetro de 0.25" y los sustratos una vez tamizados serán mezclados homogéneamente, y estarán listos para su llenado en las bolsas y camas almacigueras en el vivero.
- ✓ Las bolsas serán llenadas con el sustrato preparado hasta completar los 5/4 del largo, cuidando que no queden espacios con aire atrapado. Como meta se deberá llenar como mínimo 4,000 bolsas mensuales.
- ✓ Se realizará el enfilado de bolsas en las camas de repique.
- ✓ Las bolsas llenas con material de sustrato, deberán ser por siembra directa o indirecta con especies forestales, entre vilcos, eucaliptos, molle, fresno, tara, jacaranda, palmeras. Teniendo igualmente una meta mensual de 4,000 plantones.
- ✓ Deberá realizar labores de riego y fertilización, de las plántulas en producción.
- ✓ Ejecución del mantenimiento del vivero en su integridad, realizando labores de deshierbo, limpieza de los accesos a las camas de almácigos, y otras que el responsable de la meta le asigne.

10. PENALIDADES

Si el contratista incurriera en retraso injustificado en el inicio del servicio de las prestaciones materia del contrato, la ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto mensual de la prestación correspondiente al ítem adjudicado, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Directiva N° 002-2023-GRA/OPDI, 7.10 De las penalidades y sanciones administrativas.

La penalidad se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \underline{0.10 * \text{Monto Vigente}}$$

$$F * \text{plazo vigente en días}$$

Donde F tendrá los valores siguientes:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, F=0.40

Para plazos mayores a sesenta (60) días, F=0.25



11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La responsabilidad del PROVEEDOR del Servicio por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados será de 1 año contado a partir de la conformidad otorgada.

12. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por el jefe de Identificación de Impactos Negativos en la Cuenca Alta un plazo máximo de siete (07) días de producida la recepción, según lo dispuesto en el artículo 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

13. CLAUSULA RESOLUTORIA

Dentro de la vigencia del plazo contractual, AUTODEMA podrá resolver unilateralmente el contrato cuando considere que se haya cumplido con el objetivo de la contratación, previa comunicación por parte del área usuaria. El contrato quedará resuelto con la comunicación por escrito del PEMS-AUTODEMA.

14. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Meta	: 18
Fuente de Financiamiento	: Recursos Directamente Recaudados (RDR)
Actividad Operativa	: Apoyo y asesoramiento en construcción de microrepresas.
Clasificador	: 2.6.8.1.4.3
Centro de Costo	: Gestión De Impactos Negativos En Cuenca Alta

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES – SIGUAS
AUTODEMA

Arequipa, abril del 2026


ING. DEIVI PITER FLORES LLANOS
Responsable de Impactos Negativos Cuenca
Alta

